

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 10 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución denominado «Proyecto de gasoducto de transporte secundario para la conexión con el gasoducto Otura-Escúzar en el término municipal de Escúzar (Granada)». (PP. 2131/2025).

Expediente TGC 01/25, E-8938.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; y en particular la aplicación del su Título IV; el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11; se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución correspondiente a la instalación de distribución de gases combustibles, que a continuación se indican:

a) Peticionario: REDEXIS, S.A. con domicilio en C/ Mahonia, núm. 2, 28043 Madrid, y C.I.F. A82625021.

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación denominada «Proyecto de gasoducto de transporte secundario para la conexión con el gasoducto “Otura-Escúzar” en el término municipal de Escúzar (Granada)».

c) Emplazamiento: Inicio de la derivación directa: Avenida de Vergara junto a la depuradora del Parque Industrial y Metropolitano de Escúzar

Final: Conexión con la planta de producción de biometano, parcela con referencia catastral 3540111VG3034S, situada en la Avenida de Vergara del Parque Metropolitano de Escúzar.

d) Características: Conexión directa con el gasoducto que se realizará mediante una derivación en carga en el p.k. 8+675 (Avenida de Vergara) del gasoducto «Otura-Escúzar» existente, cuya presión de operación es de 59 bar y está construido con tubería de acero Ø8” API 5L Gr. X-60 con espesor 7,9 mm. La conexión directa se realizará mediante una «T» de toma en carga con refuerzo tipo weldolet 8”x4” (600#), todo ello tras la instalación de una nueva posición de válvulas, la cual se situará junto a la Depuradora de Escúzar, parcela catastral 3540110VG3034S.

Posición de válvulas construida en recinto vallado junto a la depuradora la cual estará formada por 5 metros de tubería API 5L Gr B DN 4” espesor 5,2 mm, MOP 59 bar que se instalará enterrada en todo su recorrido salvo en un tramo de unos 2 metros de longitud que irá aérea. En este último tramo aéreo, se instalará una válvula de derivación motorizada, un disco en ocho y picajes de venteos.

Canalización construida con tubería de acero API-5L Gr.B DN 4” con una longitud total de 190 metros la cual se instalará enterrada bajo calzada de la zona de aparcamiento de la Avenida de Vergara durante 160 metros hasta alcanzar la Depuradora de Escúzar donde se ubicará la nueva posición de válvulas descrita con anterioridad, tras salir de

dicha posición continuará en dirección sur durante aproximadamente 11 metros hasta alcanzar el gasoducto donde se conectará mediante la anteriormente descrita conexión directa.

Módulo de inyección, tuberías acero de entrada y salida construidas en acero DN 4" API 5L Gr B espesor 5,2 mm, para la conexión entre la planta de producción y el módulo de inyección y la conexión con la red de inyección de biometano, válvulas de corte, juntas aislantes y red de ánodos para el sistema de protección catódica.

e) Presupuesto: El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de: «doscientos setenta y seis mil doscientos diez euros con cuarenta y nueve céntimos» (276.210,49 €)

f) Finalidad: Suministro de gas canalizado en MOP 59 al polígono industrial CITAI en el municipio de Escúzar.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de veinte días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras, número 2, planta 5.ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 012 012 o a través de la dirección de correo electrónico: buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 10 de octubre de 2025.- El Delegado, Gumersindo Carlos Fernández Casas.